

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de febrero de 1962 por la que se aprueba la lista definitiva de opositores declarados aptos para cubrir plazas de Operadores Mecánicos Auxiliares de la Lotería Nacional, y se comunica plazo posesorio.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el número veintidós de la Orden de 6 de mayo de 1961, por la que se convocaba concurso-oposición para proveer plazas de Operadores Mecánicos, Auxiliares de la Lotería Nacional, y en relación con el mismo, cuyos ejercicios han terminado, y una vez completada por los opositores aprobados la documentación exigida en el número veintidós de la referida Orden.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de Tributos Especiales, presta su aprobación a la relación de opositores aprobados, formada por el Tribunal calificador, y que es la siguiente, con expresión de las puntuaciones obtenidas:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	D. José Luis Domínguez Cordero	54,25
2	D. Antonio Eloy Mancebón Porras ...	53,00
3	D. Enrique Montero Gutiérrez	52,75
4	D. José Luis García Torregrosa	52,25
5	D. Pablo Crego Marín	52,12
6	D. José Antonio García Fernández ...	52,00
7	D. Ángel Sánchez-Carralero Mázquez.	50,15
8	D. Antonio Vela Velasco	40,25
9	D. Ángel López Hurtado	39,85
10	D. José Miguel Calvo Mort	39,75

Los comprendidos en la anterior relación deberán tomar posesión de su destino en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de notificación de los respectivos nombramientos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 23 de febrero de 1962.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos Especiales

RESOLUCION del Tribunal de las oposiciones para cubrir plazas en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública por la que se señalan lugar, día y hora en que habrá de realizarse el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes a ingreso, así como la fecha, hora y lugar en que se celebrará el primer ejercicio de dichas oposiciones.

De conformidad con lo dispuesto en la norma octava de la Orden de 16 de marzo de 1961 y de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, de 14 de diciembre del mismo año, por la que se convocó oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Aparejadores al servicio de la Hacienda Pública, se pone en conocimiento de los señores opositores que a las once horas del día 29 de los corrientes, en la Sala Biblioteca de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta, tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación que ha de corresponderles. El resultado del sorteo se hará público en el tablón de anuncios de la Dirección General de Impuestos sobre la Renta.

Asimismo se advierte a los señores opositores que el primer ejercicio dará comienzo a las quince horas del día 30 de los corrientes en la Escuela Superior de Arquitectura de esta capital, entendiéndose, por tanto, que quien no comparezca a este llamamiento quedará excluido de la oposición, de acuerdo con la norma undécima de la citada Orden ministerial.

Madrid, 8 de marzo de 1962.—El Vocal Secretario, Anselmo Alonso Ortega.—Visto bueno: el Presidente, Luis de Toledo Freire.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Sanidad por la que se convoca concurso-oposición para cubrir ocho vacantes de Médicos Puericultores del Estado.

Vacantes en la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, establecida por Ley de 15 de julio de 1954, ocho plazas correspondientes a la Rama de Puericultores, dotada cada una de ellas con el sueldo anual de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso-oposición entre Médicos españoles que estén en posesión del título de Médicos Puericultores o certificado equivalente, expresamente expedido por esta Dirección General, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1933, para la provisión de las mencionadas vacantes, así como las que pudieran producirse, dentro de la misma Rama, hasta la terminación de los ejercicios de oposición, y con arreglo a las normas establecidas en el concurso-oposición convocado en 11 de enero de 1960, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del mismo mes y año, para provisión de vacantes de la misma naturaleza.

Para los ejercicios de oposición regirá el nuevo cuestionario que a continuación se adjunta

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

Programa de oposiciones a Médicos Puericultores del Estado

Primera parte

Tema 1.º Puericultura. Concepto y desarrollo. Su acción e importancia en la lucha contra la morbilidad y mortalidad infantil, integrada en la Sanidad Nacional. Educación sanitaria de la población.

Tema 2.º Higiene prenatal. Su acción e importancia contra la morbilidad y mortalidad. Mortalidad maternal.

Tema 3.º Edad preescolar. Sus características. Morbilidad Control sanitario de esta edad.

Tema 4.º Fundamentos médico-sociales de la higiene escolar.

Tema 5.º Higiene mental infantil. Su fundamento, desarrollo y trascendencia sanitaria social.

Tema 6.º Demografía. Métodos demográficos y estadísticos. El problema demográfico español.

Tema 7.º Natalidad española y comparada con el extranjero. Factores influyentes.

Tema 8.º Morbilidad y mortalidad infantil española y comparada con otros países.

Tema 9.º Instituciones maternales e infantiles en España. Organización de los Servicios. Organizaciones internacionales de protección al niño.

Tema 10. Legislación de protección a la madre y al niño. Ley de Protección a la infancia, texto refundido y Ley de Sanidad infantil y maternal.

Tema 11. Seguro Obligatorio de Enfermedad y principales Leyes de protección a la maternidad y natalidad. Influencia del trabajo de la mujer en la maternidad, lactancia y mortalidad infantil.

Tema 12. Tutela jurídica del menor y Leyes e Instituciones tutelares de menores. Problemas de conducta.

Tema 13. Tutela sanitaria. Organización de Sanidad y asis-

tencia médica en España. Ley de Sanidad Nacional y principales disposiciones de tutela sanitaria (luchas oficiales, vacunaciones obligatorias, etc.).

Tema 14. Los Hospitales infantiles como Centros sanitarios sociales. Hospitalismo y su profilaxis.

Segunda parte

Tema 15. Características del recién nacido. Mortalidad y mortalidad precoz. Mortalidad neonatal. Medios de lucha contra las mismas.

Tema 16. Anoxia. Sus causas. Reanimación del recién nacido.

Tema 17. Alimentación y cuidados del recién nacido. Síndrome hemorrágico del recién nacido.

Tema 18. Traumatismos obstétricos.

Tema 19. Infecciones del recién nacido.

Tema 20. Genética. Conceptos generales. Clasificación. Cromosomas. Cuadros clínicos que provocan sus alteraciones.

Tema 21. El problema sanitario de la prematuridad. El prematuro, su concepto. Causas de la morbilidad. Mortalidad. Profilaxis.

Tema 22. Clínica del prematuro.

Tema 23. Tratamiento del prematuro.

Tema 24. Eritroblastosis. Incompatibilidades Rh. y A. B. O. Diagnóstico diferencial de las ictericias neonatorum.

Tema 25. Errores metabólicos del recién nacido.

Tema 26. Crecimiento y desarrollo del lactante normal. Factores biológicos y alimenticios del crecimiento.

Tema 27. Desarrollo psíquico del niño. Edad mental; su diagnóstico y características.

Tema 28. Inmunidad del lactante. Edad e inmunidad. Factores alimenticios que influyen sobre la inmunidad.

Tema 29. Metabolismo del agua en el lactante.

Tema 30. Metabolismo de los hidratos de carbono en el lactante.

Tema 31. Metabolismo de las grasas en el lactante.

Tema 32. Metabolismo de los proteínas en el lactante. Plasma sanguíneo.

Tema 33. Lactancia natural. Fisiología de la secreción láctea. Dificultades que pueden presentarse en el curso de la lactancia natural.

Tema 34. Composición de las distintas leches y estudio comparativo de las mismas. Higiene y control sanitario de la leche.

Tema 35. Evolución de la lactancia artificial y estado actual de la misma. Alimentación complementaria.

Tema 36. Cálculo de la ración alimenticia del lactante. Estudio crítico de los diferentes métodos.

Tema 37. Trastornos nutritivos del lactante. Evolución de los conceptos. Clasificación. Etiopatogenia general de los trastornos nutritivos del lactante.

Tema 38. Distrofias y disergias. Etiopatogenia general. Síndromes clínicos. Tratamiento.

Tema 39. Colitis disintérica y disenteriforme. Etiopatogenia. Síndromes y tratamiento. Diarreas a virus.

Tema 40. Dispepsia aguda y toxicosis. Etiopatogenia. Síndrome y tratamiento.

Tema 41. Trastornos nutritivos de los niños alimentados a pecho.

Tema 42. Distrofia láctea y farinácea.

Tema 43. Fisiopatología de la vitamina A. Su importancia en la nutrición del lactante. Principales síndromes carenciales.

Tema 44. Fisiopatología de la vitamina D. Su importancia en la nutrición del lactante. Etiopatogenia del raquitismo. Metabolismo calciofosfórico.

Tema 45. Raquitismo. Síndrome clínico. Profilaxis y tratamiento. Importancia social del raquitismo. Raquitismo vitamínico-resistente.

Tema 46. Fisiopatología de la vitamina C. Su importancia en la nutrición del lactante. Principales síndromes carenciales. Escorbuto.

Tema 47. Fisiopatología del complejo vitamínico B. Su importancia de la nutrición del lactante y principales síndromes carenciales del complejo vitamínico B.

Tercera parte

Tema 48. Diátesis y constitución. Su importancia en la patología infantil. Estado tónico y linfático.

Tema 49. Diátesis exudativa. Dermatitis seborreica y eczema constitucional. Fisiopatología del complejo F.

Tema 50. Diátesis neuropática. Tetania del lactante.

Tema 51. Celiaquía. Etiopatogenia. Síndrome. Tratamiento.

Tema 52. Fibrosis quística del páncreas. Etiología. Cuadros clínicos y tratamiento.

Tema 53. Vómitos en el lactante; diagnóstico diferencial. Estenosis pilórica. Coma hipocloremico. Tratamiento de estos estados.

Tema 54. Vómitos periódicos con acetoneamia.

Tema 55. Malformaciones del aparato digestivo. Clínica y tratamiento.

Tema 56. Dietética de los trastornos nutritivos del lactante. Dieta hídrica y plasmoterapia. Técnica. Acción. Resultados.

Tema 57. Leche de mujer, babeurre y leches albuminosas en el tratamiento de los trastornos nutritivos agudos y crónicos del lactante, valor comparativo e indicación de cada una. Leches descremadas. Leche en polvo. Completa y acidificada. Técnica de su empleo.

Tema 58. Preparados amiláceos en el tratamiento de los trastornos nutritivos agudos y crónicos del lactante. Indicaciones. Técnica de su empleo. Alimentación concentrada. Regímenes sin leche. Indicaciones. Técnica de su empleo.

Tema 59. Alteraciones del tiroides en la infancia. Diagnóstico. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 60. Síndrome hipofisario y suprarrenales en la infancia. A. C. T. H. y cortisona, etc.

Tema 61. Cuadro hemático normal del niño y alteraciones patológicas.

Tema 62. Anemias del lactante, excepto la eritroblastosis.

Tema 63. Diátesis hemorrágicas. Hemofilias y púrpuras. Sintomatología y tratamiento.

Tema 64. Leucemias. Clínica y tratamiento.

Tema 65. La otitis en el lactante.

Tema 66. Hipoacusia. Audiometría. Trascendencia médico-pedagógica de la sordera total o parcial.

Tema 67. Bronquitis y bronconeumonías. Clasificación. Clínica y diagnóstico. Tratamiento.

Tema 68. Neumonía de tránsito. Neumonitis. Neumonía crupal.

Tema 69. Pleuresías. Etiología; variedades. Clínica y tratamiento. Neumotórax espontáneo.

Tema 70. Tumores del tórax. Clasificación clínica. Tratamiento.

Tema 71. Asma infantil. Etiología. Clínica. Tratamientos.

Tema 72. Enfisema pulmonar. Etiología. Clínica. Tratamiento. Bronquiectasias. Etiología. Síntomas. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 73. Laringitis agudas estenosantes. Clínica. Diagnóstico diferencial. Tratamiento.

Tema 74. Glomérulonefritis. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 75. Nefrosis. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 76. Pielitis. Etiopatogenia. Tratamiento.

Tema 77. Litiasis renal y vesical. Etiopatogenia. Sintomatología. Tratamiento.

Tema 78. Difteria. Epidemiología. Clínica y diagnóstico.

Tema 79. Diftéria. Tratamiento profiláctico y curativo. Parálisis postdiftéricas. Clínica y tratamiento.

Tema 80. Sarampión. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 81. Escarlatina. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 82. Viruela y varicela. Epidemiología. Clínica. Diagnóstico diferencial. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 83. Tos ferina. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 84. Infecciones tíficas y paratíficas en la infancia.

Tema 85. Poliomielitis anterior aguda. Epidemiología y profilaxis.

Tema 86. Poliomielitis anterior aguda. Formas clínicas. Diagnóstico diferencial y tratamiento. Rehabilitación.

Tema 87. Meningitis cerebrospinal epidémica. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 88. Meningitis a virus y piógenas, excepto la meningocócica. Clínica y tratamiento.

Tema 89. Tumores encefálicos. Clasificación. Clínica y tratamiento.

Tema 90. Paludismo y kala-azar. Epidemiología. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 91. Parásitos intestinales. Clínica. Profilaxis. Tratamiento.

Tema 92. Dermatitis infecciosas de la infancia y enfermedades parasitarias de la piel y el cuero cabelludo.

Tema 93. Tuberculosis de la infancia. Problemas sanitarios. Epidemiología. Morbilidad. Mortalidad. Profilaxis.

Tema 94. Tuberculosis de la infancia. II Formas torácicas y abdominales.

Tema 95. Tuberculosis de la infancia. III Meningitis tuberculosa. Formas clínicas. Diagnóstico diferencial y tratamiento.

Tema 96 Tuberculosis de la infancia IV Tuberculosis del aparato locomotor Sintomatología Clínica Tratamiento y rehabilitación.

Tema 97. Sífilis congénita. Manifestaciones clínicas en el recién nacido y en el lactante. Importancia social. Tratamiento Profilaxis

Tema 98 Cardiopatías congénitas. Métodos de exploración cardiovascular. Formas clínicas. Diagnóstico. Tratamiento.

Tema 99. Enfermedad reumática de la infancia. Clínica Secuelas. Tratamiento. Profilaxis.

Tema 100 Hidrocefalia. Diagnóstico Pronóstico. Tratamiento

Tema 101 Corea. Etiología y patogenia. Sintomatología Pronóstico. Tratamiento.

Tema 102. Epilepsia. Etiología y patogenia Sintomatología Pronóstico. Tratamiento.

Tema 103 Encefalitis Etiología. Síntomas. Tratamiento.

Tema 104. Encefalopatías infantiles residuales. Clínica y rehabilitación médicosocial

Tema 105 Oligofrenias Diversos grados de debilidad mental

Tema 106 Alteraciones del lenguaje. Sus causas y formas Tratamiento médicopedagógico.

Tema 107 Patología de visión de interés pediátrico. I. Infecciones del aparato ocular

Tema 108. Patología de la visión de interés pediátrico. II. Defectos de motilidad y de refracción. Causas y métodos de recuperación.

Tema 109 Atrofias musculares progresivas.

Tema 110. Tumores abdominales. Clínica y tratamiento Estudio especial de los tumores renales.

Tema 111 Peritonitis aguda. Clínica. Diagnóstico y tratamiento. Ileo. Clínica Tratamiento. Apendicitis aguda. Síntomas Diagnóstico y tratamiento

Tema 112 Luxación congénita de cadera. Etiología. Clínica Diagnóstico y tratamiento

Tema 113 Fracturas de codo. Estudio clínico. Pronóstico Tratamiento.

Tema 114 Tumores óseos. Clasificación. Clínica y tratamiento.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se crea la plaza de Secretario Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de la Dirección General de Sanidad y convocando concurso de méritos para su provisión.

Atendiendo al incesante incremento en el cometido de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de esta Dirección General y al propio tiempo de las actividades administrativas que dichos Servicios llevan aparejadas, se hace indispensable la debida normalización de las mismas, al frente de las cuales debe figurar un Secretario-Administrador.

En su consecuencia, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último, esta Dirección General ha tenido a bien crear en la plantilla de destinos del Cuerpo de Funcionarios Administrativos Sanitarios, la plaza de Secretario-Administrador de los Servicios de Medicina Social y Rehabilitación Sanitaria de la Dirección General de Sanidad y, en su virtud, y de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de personal sanitario de esta Dirección General, de 30 de marzo de 1951, convocar concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Administrativo Sanitario, en sus dos Escalas, para la provisión de la mencionada vacante.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de instancias en el Registro General de este Centro Directivo (plaza de España, núm. 17, Madrid), en solicitud de la vacante convocada

A los efectos de su legal tramitación, el expediente del presente concurso será sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1962.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de la Sección de Personal de esta Dirección General.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncian plazas de Auxiliares administrativos, a proveer en Servicios de este Departamento.

Siendo necesario proveer las plazas de Auxiliares administrativos en los Servicios que a continuación se relacionan:

Con residencia en Madrid:

Ministerio: Dos, para la Subsecretaria.

Tres, para la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

División Inspectora e Interventora de las Compañías de Ferrocarriles de Vía Estrecha: Una.

Segunda Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles: Una.

Con residencia en provincias:

Jefatura de Obras Públicas de Baleares: Una.

Jefatura de Obras Públicas de Soria: Una.

Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga): Una.

Se anuncia por la presente para que los funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento y los Auxiliares administrativos, a extinguir de Ooras Públicas a quienes interesen, puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contado incluso el de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida a esta Subsecretaria, en la que deberá detallarse el orden de preferencia de las vacantes que se anuncian.

El plazo se dará por terminado a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto, no teniendo en cuenta las peticiones que hasta entonces no hayan tenido entrada en el Registro General de este Ministerio.

Se dará preferencia a la mayor categoría y clase de los solicitantes, y dentro de ellas a la mejor colocación en el orden escalafonal

Madrid, 27 de febrero de 1962.—El Subsecretario, P. D., Joaquín de Aguilera.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Distrito Forestal de Cuenca por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para ingreso en el Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y se señalan lugar, día y hora donde han de celebrarse los mismos.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se hace público por el presente anuncio, en relación con la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre de 1961, número 238, para cubrir dos plazas de Guarda de entrada, que el Tribunal examinador estará constituido por los siguientes señores:

Presidente: Don Fernando Nicolás Isasa, Ingeniero Jefe de Montes de segunda clase.

Secretario: Don Juan F. Pita Rodríguez, Ayudante de Montes.

Vocales: Don Alfonso Alegría Jiménez, Ingeniero Jefe de Brigada del Patrimonio Forestal en Cuenca, el que podrá delegar en el Ayudante de dicha Brigada don José García Picazo, caso de que las necesidades del servicio así lo aconsejen.

El Jefe u Oficial de la Guardia Civil que designe la Comandancia de la Guardia Civil de Cuenca.

Los exámenes darán comienzo en las oficinas de este Distrito Forestal, calle del Dieciocho de Julio, sin número, el día 28 de marzo de 1962, a partir de las diez de la mañana.

A los aspirantes admitidos a examen que relaciona el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1962, que hayan alegado derechos o méritos preferentes y no tengan presentados los certificados o títulos acreditativos de los mismos, se les requiere para que los